

## ANEXO II

Primer apellido			Segundo apellido			Nombre					
Fecha de nacimiento			DNI			Titulación académica			Teléfono (con prefijo)		
Domicilio (calle o plaza y número)						Código postal			Domicilio (nación, provincia, localidad)		

Plazas que solicita					
Número de orden	Número de plazas	Cuerpo o Escala	Centro Directivo	Localidad	Provincia

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria de selección de funcionarios interinos, aprobada por Resolución de ..... de ..... de 199.....

En ..... a ..... de ..... de 1990

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE COMUNICACIONES.  
Gabinete Técnico. Plaza Cibeles, sin número, puerta Y, 5.ª planta. Madrid.

## UNIVERSIDADES

**27732** RESOLUCION de 22 de octubre de 1990, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución Rectoral de 2 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27), de la Universidad de Cantabria, se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 29 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 20 de junio de 1990.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad el Presidente y Secretario suplentes, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes siguientes:

**Profesor titular de Universidad**

AREA: «URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO»

(Plaza número 261)

Comisión titular:

Presidente: Don José María Ureña Francés, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Pedro Angel Gómez Portilla, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Luis Recuenco Aguado, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Doña María Pilar Borobio Enciso, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza. Don Juan Luis Piñón Pallarés, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Terán Troyano, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Julio Pozueta Echevarri, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Manuel de Sola-Morales Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña. Don Joaquín Casariego Ramírez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Don José Manuel Gallego Jorrito, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Santander, 22 de octubre de 1990 -El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Jaime Vinuesa Tejedor.

**27733** RESOLUCION de 22 de octubre de 1990, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984.

mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad convocadas por Resolución de la Universidad de Valencia de 8 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 22 de octubre de 1990.—El Vicerrector de Profesorado, J. Ismael Fernández Guerrero.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Profesores titulares de Universidad

AREA: «CIENCIAS MORFOLÓGICAS»

Concurso número: 70/1990

##### Comisión titular:

Presidente: Don Amando Peydró Olaya, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Antonio Pellin Pérez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Luis García Miranda, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Javier Francisco Regadera González, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José Antonio Vega Álvarez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Angel Merchán Cifuentes, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: D. Javier Boix Ferrero, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Ricardo Vázquez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don José Luis Bueno López, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Juan Bautista Jiménez-Castellanos Ballesteros, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

AREA: «ECONOMÍA APLICADA»

Concurso número: 72/1990

##### Comisión titular:

Presidente: Don Aurelio Martínez Estévez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Ernesto Reig Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Carmen Muñoz Berger, Catedrática de la Universidad del País Vasco; don Antonio Vázquez Barquero, Profesor titular de la Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña María Teresa Mera Vázquez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don José A. Martínez Serrano, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Andrés Pedreño Muñoz, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Cristóbal Montoro Romero, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Federico Aguilera Rlink, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don Pedro Raya Mellado, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

AREA: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Concurso número: 73/1990

##### Comisión titular:

Presidente: Don Carlos María Cuadras Avellana, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Francisco Montes Suay, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Julián de la Horta Navarro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Luis Ambrosio Flores, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Miguel Angel González Sierra, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Segundo Gutiérrez Cabria, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Juan Ferrándiz Ferragud, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Luis Coladas Uria, Catedrático de la Universidad de Santiago; don José Casanovas García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Francisco Abad Montes, Profesor titular de la Universidad de Granada.

##### Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA: «ECONOMÍA APLICADA»

Concurso número: 75/1990

##### Comisión titular:

Presidente: Don Josep Maria Jordán Galduf, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Luis Monzón Campos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Pérez Blanco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Fernando Repiso Ortega, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don José María Monclús Bescós, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Juan A. Tomás Carpi, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Víctor Fuentes Prosper, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Marcelino García Solera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; doña M. Cruz Navarro Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña Luisa Monroy Berjillos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA: «ECONOMÍA APLICADA»

Concurso número: 76/1990

##### Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio Tomás Carpi, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Luis Monzón Campos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Joaquín Fernández Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Francisco Benítez Trujillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y don Manuel Fuentes Levia, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don José María Jordán Galduf, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Víctor Fuentes Prosper, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Teresa García del Valle, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don José Manuel Castillo López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Jesús Comas Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

AREA: «FILOLOGÍA INGLESA»

Concurso número: 77/1990

##### Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Fernández Fernández, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Pilar Bonet Rosado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña María Ángela Azcuenaga Zárraga, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; doña Mercedes Recaséns Solé, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Benigno Albarrán González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Alcaraz Varó, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Jordi Piqué Angordáns, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Eugenio Cortés Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; doña Felisa Forteza Steegmann, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares, y don Pedro María Arauz Gómez-Cadiñanos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

AREA: «PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN»

Concurso número: 78/1990

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Rivas Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Adelina Gimeno Collado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Juan Antonio Moreno Abelló, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega; don Arturo Arteche Rivas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y doña María Trinidad Muñoz Vallejo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Martínez Rubio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Eduardo Vidal-Abarca Gámez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio Mesonero Valhondo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; doña Carmen Abad la Hoz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y doña M. del Carmen Cornejo Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

**27734 RESOLUCION de 24 de octubre de 1990, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96, 4, del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.-Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º ó 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o

extranjeras o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten docencia en esta Universidad deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto tercero del apartado tercero o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente 0626600005218 en Caja Madrid, que bajo el título «Universidad Complutense. Derechos de Examen», se encuentra abierta al efecto.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.-El Presidente de la Comisión dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

El curriculum vitae, proyecto docente y de investigación, en su caso, deberán ser entregados por sextuplicado (uno para cada miembro de la Comisión y otro para archivo en el expediente de esta Universidad).

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
  - Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
  - Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 24 de octubre de 1990.-El Rector, Gustavo Villalpalos Salas.

## ANEXO I

### Cuerpo de Catedráticos de Universidad

- Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento al que está adscrita: «Dibujo» (dibujo, diseño, grabado). Centro: Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Diseño II (diseño escenográfico). Clase de convocatoria: Concurso.
- Area de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: «Psicología Básica II» (Procesos cognitivos). Centro: Facultad de Psicología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología del pensamiento y del lenguaje (psicología del pensamiento). Clase de convocatoria: Concurso.

### Cuerpo de Profesores titulares de Universidad

- Area de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento al que está adscrita: «Edafología». Centro: Facultad de Farma-